ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 41
Jueves 7 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 41
Jueves 7 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 40. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
PRIMEROS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 21.986, LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA 31
EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.. 38
EXPEDIENTE N.º 22.780, REFORMA DE LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA (LEY N.° 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008) 39

ANEXOS 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 41.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 40

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 40.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, registrarse debidamente en sus pantallas.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro, don Alejandro, hasta por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, compañeros diputados.

Sinceramente, primero, quiero felicitar con gran orgullo al Club Sport Cartaginés que ayer fue coronado, después de ochenta y un años, como campeón nacional, y estamos muy orgullosos de los muchachos que participaron en el encuentro en este campeonato. Vive, vive.

En la misma línea, quiero aprovechar para informar a la población cartaginesa que esta mañana sesionó la Comisión de Cartago, y aprobamos una serie de mociones; entre ellas, recibir a los jugadores y al cuerpo técnico, o una delegación del Club Sport Cartaginés para rendirles un merecido reconocimiento.

También, aprobamos muchas mociones que van en beneficio del pueblo cartaginés para traer al ministro de Obras Públicas y Transportes para que nos rinda cuentas de todas las líneas, las carreteras en mal estado que tenemos y las obras de la infraestructura, que nos dé el plan remedial que él va a utilizar en el tiempo que le va a quedar de ministro de Transportes, en los próximos tres años.

A la Unión Nacional de Gobiernos Locales para que nos hable de ciertos temas importantes, así como a todos los alcaldes e intendentes de la provincia para escucharlos y recibir de primera mano de ellos los aportes en los cuales necesitan que nosotros los apoyemos desde el Primer Poder de la República.

Y en esa misma importancia sobre el desarrollo de obra social, es que quisiera compartir con ustedes y con todos quienes nos siguen a través de los medios, que esta mañana presentamos a la corriente legislativa un proyecto de ley, el 23.229, que es un proyecto de ley para unificar las elecciones nacionales y las elecciones municipales.

Este proyecto pretende generar un ahorro de más de nueve mil millones de colones; según datos del Tribunal Supremo de Elecciones, en las últimas elecciones del 2020 fueron los que se gastaron.

Este ahorro permitirá reasignar los recursos para proyectos importantes, sociales, como vivienda, salud, educación, caminos, entre otros. Esta iniciativa pretende generar una disminución del abstencionismo, ya que según datos del Tribunal Supremo de Elecciones, fue mayor en las elecciones divididas que en las anteriores unificadas.

El proyecto 22.229, asimismo, cuenta con un transitorio que permitirá a las autoridades del régimen municipal que sean electos en los próximos comicios del 2024, que permanezcan en sus cargos hasta el 2030. Se les extendería el periodo dos años más para que así choquen, cumplan sus plazos con las elecciones.

Quisiera reiterar la importancia de este proyecto para el país, ya que si bien es cierto tenemos derecho de elegir y ser elegidos en los cargos de elección popular, también debemos resguardar y fiscalizar la mejor utilización de los recursos públicos.

Desde ya agradezco el apoyo de todos los señores y señoras diputadas para que estos recursos que se destinan en constantes elecciones sean mejor utilizados, para obras sociales por ejemplo.

Es importante también este proyecto de ley, porque no nos va a mantener en elecciones permanentes. Aquí tenemos elecciones cada dos años, entonces no hay forma de que nos pongamos de acuerdo porque vamos a pasar…, trabajamos un año y pasamos un año en elecciones; trabajamos otro año, y el año siguiente otra vez en elecciones. Eso nos quita mucho tiempo ¿verdad?, y nos va a poner a trabajar al menos tres años continuos.

Por eso, les pido a todos los señores diputados que cuando llegue este apoyo aquí a Plenario, ojalá que con informe positivo de la comisión donde va a ser asignado por el señor presidente, que nos den el voto de apoyo.

Quería contarles también que un grupo de diputados hemos presentado una moción en la Comisión de Asuntos Hacendarios, para devolverle seis mil ochocientos millones de colones al Banco Hipotecario de la Vivienda, que se le habían quitado y se le están asignando al Ministerio de Hacienda.

Creemos que no es bueno quitarle a la clase más pobre los recursos y quitarle a la parte de vivienda, para pasarlo a otros rubros del Estado. Es necesario que el Estado, el Gobierno consiga al señor ministro de Hacienda…, que consiga otros lugares para que…, otros montos, sacarle esa plata de otros lugares para que no tengan que quitarle a la clase más pobre, como es el Ministerio de Hacienda, y la clase más necesitada que necesita vivienda en este país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Salas, María Daniela, hasta por cinco minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Buenas tardes, compañeros.

Muchas gracias, presidente.

Hoy vengo a hablarles de un proyecto que es muy importante para el país. Pero más que hablarles, vengo a invitarlos, compañeros, a que pensemos fuera de la caja y a que como país empecemos a pensar a largo plazo y no seamos tan inmediatos, de manera que tenemos que tomar medidas, a veces sin ser las mejores, porque no planeamos de manera correcta.

Y vengo a hablar del proyecto de hidrógeno verde, compañeros. Un proyecto importantísimo que le abriría una gran oportunidad a Costa Rica, pero que debemos de saberlo aprovechar en el tiempo correcto.

La descarbonización, compañeros, que es un tema que para nosotros es importante, no es solo para Costa Rica que es importante el tema de descarbonización, no somos el único país que estamos hablando al respecto. Es un tema mundial y un tema de manera especial de los países europeos.

Entonces, en el proyecto de hidrógeno verde, su importancia va más allá de que lo utilicemos nosotros como una energía alternativa o como un vector energético que es lo que es el hidrógeno verde, va más allá de eso. No es para utilizarlo nosotros en el transporte diario de los automóviles.

Solo en Europa, compañeros, se calcula que la inversión en hidrógeno verde para el año 2050 será de once trillones de dólares y que actualmente es cerca de noventa billones de dólares las inversiones para la producción de hidrógeno verde, tomando las empresas que están queriendo hacer una economía descarbonizada, basándose en el hidrógeno verde como una columna vertebral.

Entonces, compañeros, no sería transparente venir a decir que no vamos a apoyar el segundo debate de un proyecto de ley, porque los carros de hidrógeno verde son muy caros y entonces no hay recursos para que la gente compre esos carros. Es que no es para comprar un carro de hidrógeno verde, es para producirlo y para exportar ese hidrógeno verde.

Ya hay empresas europeas de transporte marítimo, aéreo y también de transporte público que sí están migrando hacia el hidrógeno verde, pero que los países europeos no tienen la capacidad de producir este vector energético; necesitan un país que lo produzca para comprarlo.

Entonces, esta es una oportunidad, compañeros, para generar recursos frescos al Estado costarricense, no para consumirlo si no estamos en el momento de consumirlo. En eso podemos coincidir plenamente.

Este proyecto de ley, el 22.392, no cierra tampoco, compañeros, la posibilidad de que se utilice una única energía alternativa; no, es incentivos para que vengan inversiones acá, pero esto también permitiría muchísimas más energías que se puedan utilizar en el país.

Aquí lo que estamos hablando es de un negocio para el Estado costarricense, para producir recursos frescos en tiempos donde estamos hablando dónde recortar, donde hablamos de que estamos recortando en inversión social, como lo decía mi compañero Alejandro Pacheco, que no estamos teniendo dinero para los bonos, donde no podemos bajar el impuesto único a los combustibles, porque no tenemos de dónde reponer el dinero si no es a través de un empréstito, donde estamos hablando, compañeros, de que queremos electrificar la movilidad de este país.

Eso implicaría una reducción de la factura petrolera de Costa Rica y, por lo tanto, implica una reducción en la recaudación del impuesto único a los combustibles y es el tercer impuesto en importancia.

Bueno, ¿de dónde vamos a sacar ese dinero para migrar de este impuesto y reponer ese dinero que el Estado necesita para atender las carreteras, por ejemplo, que en este momento son un desastre, porque no hay recursos?

Yo los invito, compañeros, a que veamos este proyecto pensando fuera de la caja, una invitación que tantos de ustedes nos han hecho. Pensemos fuera de la caja y pensemos cómo este proyecto de ley lo que es es un negocio para el Estado costarricense, para atraer inversión y desarrollo al país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con gran preocupación muchos costarricenses estamos viendo que estamos a una semana de vencer el contrato para realizar las revisiones técnicas vehiculares en este país, sin que a la fecha exista una solución prevista para dar continuidad a este servicio.

Yo quiero contarle que esto lleva todo un proceso enorme y largo de una serie de acciones que no han permitido tener claridad del rumbo de lo que va a suceder con las revisiones técnicas.

Y es que para octubre, para el 29 de octubre del 2021, se interpuso ante la Sala Constitucional una acción contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley número 9078, relativa a la autorización de los centros que realizan la inspección vehicular, la cual no ha sido resuelta.

Según Conavi esta acción imposibilitó finalizar el proceso para la licitación del servicio en el tiempo correspondiente, por lo que el 5 de abril del 2022, solicitó a la Contraloría General de la República que le autorizara ampliar el contrato con Riteve por un período de tres años, prorrogable por dos años más.

El 3 de mayo del 2022, mediante oficio de DCA-01345, la Contraloría denegó esa solicitud de ampliación, argumentando que si bien la acción de inconstitucionalidad presentada impedía dictar un acto final de adjudicación, no imposibilitaba a Cosevi a realizar las demás gestiones de procedimiento ordinario tendiente a seleccionar un nuevo contratista.

Además, señaló que Cosevi no brindó elementos técnicos, jurídicos y financieros necesarios para determinar la tarifa que seguiría cobrando Riteve en caso de prorrogarse el contrato, particularmente porque en el mismo se establecía que, una vez finalizado, la empresa donaría al Estado los terrenos, equipos y edificios con los que operaba, por lo que el nuevo cobro no podía ser igual al que venía realizando, ya que no podía incorporar la recuperación de la inversión, toda vez que ya había sido pagada por todos los costarricenses.

Lo más cuestionable es que aun si no se hubiese interpuesto la acción de inconstitucionalidad, Cosevi no habría cumplido con los plazos, ya que para el segundo semestre del 2021 ni siquiera había elaborado el cartel de licitación ni publicado la invitación del procedimiento ordinario, porque lo que habría sido imposible, en todo caso, tener adjudicado a un prestatario antes del vencimiento del actual contrato.

Frente al eminente vencimiento del contrato y la ausencia de un procedimiento adjudicatorio que garantice la continuidad del servicio, es necesario determinar las posibles vías de acción que podrían seguir el Estado costarricense, a fin de asegurar la prestación del mismo y los beneficios que genera para la sociedad.

Tomando en cuenta que la revisión técnica es requisito para circular en el territorio nacional y existen multas por su inobservancia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 inciso b); 24, 30, 38, 39, 40, 115 inciso a); 122 inciso h); y 146 inciso j) y w) de la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial los ciudadanos están hoy en una situación de inseguridad jurídica, que afecta sus posibilidades de circulación en el territorio nacional.

Por un lado, no se le podría exigir a las personas que cumplan con una disposición que implica un servicio que el Estado no está en capacidad de prestar, pero por otro lado las sanciones se encuentran vigentes, y tendría que aplicarse en el caso de que un vehículo sea detenido y de determine que no tiene la revisión técnica vehicular aprobada.

Frente a este panorama indistintamente de la modalidad que el Poder Ejecutivo logre aplicar para asegurar la continuidad de este servicio público se debe garantizar que las personas puedan circular en sus vehículos particulares: transporte público, transporte de carga, materiales y cualquier otra.

Para ello estoy…, presentaré ahora un proyecto de ley que pretende declarar una amnistía para la obligación de la revisión y evitar la aplicación de multas, y sanciones a los vehículos que no cuenten con este requisito hasta tanto empiece a operar el nuevo prestatario.

De tal forma hasta que esto ocurra no se aplicarían las multas por no tener revisión técnica vehicular, ni se exigiría cumplir con los límites de misiones de gases contaminantes o ruido, así como transporte de materiales ni acreditar la revisión en los vehículos importados, sean nuevos o usados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

En primer lugar, un fraternal saludo y felicitación al Club Sport Cartaginés, sobre todo a su afición, a esos adultos mayores que soñaron con el día de hoy y también a la memoria de todas las personas que ya no están y que fueron muy fieles, son muy fieles al equipo, de verdad un fraternal saludo y mi felicitación.

Decirles, también, compañeras y compañeros, que, a propósito de la discusión de los últimos días por los lamentables homicidios a estudiantes, a trabajadores, por el tema del acoso sexual a las mujeres, las violaciones, por los ataques también homófogos que se han vuelto a poner en la palestra pública, creemos que es necesario hablar de esto.

Decir que si bien el olvido de los gobernantes surge y se evidencia cuando oscurece, también sabemos que la situación de la delincuencia y de la inseguridad no tiene recetas mágicas.

No se requieren políticas de Estado, se requiere educación, se requiere prevención, se requiere también seguridad, se requiere atención a la pobreza, y a la desigualdad.

Pero lo que sí es seguro, compañeras y compañeros, es que no existen salidas fáciles, no existen salidas cajoneras, ni existen recetas, mucho menos si esas recetas están acompañadas de atentar contra la vida de los espacios públicos contra la libertad de las personas y contra la dinamización económica.

No se puede construir país, un país justo si las personas están encerradas, con miedo o si se manda a llamar a cerrar locales, todas las personas, pero sobre todo las personas jóvenes tenemos derecho al disfrute de la noche, a la libertad, a la recreación y a los…, no como actividades vacías, sino como una garante para el enriquecimiento cultural para la producción, para el tema económico.

Hay una terrible intención de querer asociar la diversión nocturna con la violencia y con los homicidios, esto sin duda alguna ya está desfazado, diferentes ciudades y capitales alrededor del mundo que son reconocidas por su vida nocturna y por su turismo y por su disfrute son altamente seguras.

Por ejemplo, Berlín, Ámsterdam, Tokio, nuestra ciudad, nuestra triste ciudad que cada vez se parece más a la ciudad gótica de Batman, tiene al día 1 de junio de este año, trescientos veinticuatro asaltos y robos, doscientos cuarenta y cinco hurtos y seis homicidios, y obviamente no estamos hablando de que es un municipio eficiente ni mucho menos.

San José, efectivamente, se volvió la ciudad gótica, la gente camina con miedo y la vida gira en torno a esconderse, negocios cerrados y un olor a corrupción que supera el olor a las cloacas que también se respira lamentablemente en nuestra ciudad.

Es necesario una gobernanza de la noche, es necesario una gobernanza de la vida nocturna, la solución no está en escondernos, la solución no está en llenar de policías, creo que las personas jóvenes y todas las personas tenemos derecho a apropiarnos de los espacios, iluminación, patrimonio vivo, vida nocturna, no criminalizada, espacios abiertos, vida nocturna en barrios, y en zonas rurales, carnes asadas como las que hacen en las comunidades y vida nocturna en las costas.

Además, también de una política de drogas que no piensen decomisar, galletas o puros de marihuana, o quitar cervezas y creer que así se está luchando contra la situación de las drogas y mucho menos pensar que así se está destruyendo la desigualdad social.

El derecho a la noche y a la libertad son intrínsecos en una democracia, la doble moral y la hipocresía no pueden dictar las políticas públicas del disfrute.

Esto es muy importante porque es lamentable escuchar a algunos jerarcas diciendo que la violencia, que el asesinato se va a detener restringiendo, mandando a la gente a las casas, eso no ha funcionado en ningún lugar, la prohibición y la restricción no ha funcionado en ningún lugar, por el contrario, las personas jóvenes y todas las personas tenemos que hacer valer nuestro derecho del disfrute, nuestro derecho a la seguridad y nuestro derecho también a autocuidarnos.

Muchas gracias, compañeras y…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rojas López, don Jorge Antonio, en el espacio de la diputada Obando Bonilla, Johanna, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente y señores diputados, felicitaciones a los cartagos.

Y, como hoy vamos a hablar de futbol y hemos hablado de futbol todo el día, les voy a hablar del partido que está jugando el Tribunal Penal de Goicochea, el Tribunal Supremo de Elecciones y el Concejo Municipal de San Carlos. La bola sigue rodando.

Me voy a referir al caso del alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Alfredo Córdoba Soro, específicamente sobre las sanciones e inhabilitación en su contra, según la sentencia 791 2019, dictada por el Tribunal Penal de Hacienda.

Es importante hacer una cronología de lo acontecido. En el 2003 se comete el delito por el que se le sentencia. En el 2015 la Contraloría General de la República interpone denuncia penal contra el alcalde, doce años después. Se allana la Municipalidad de San Carlos en el 2016 y se decomisan documentos.

Dieciséis años después se dicta la sentencia número 791 2019 por parte del Tribunal Penal de Hacienda. Se le declara culpable de nombramiento ilegal y se le sentencia a pagar sesenta días multa y lo inhabilita para ejercer cargos públicos por seis meses.

La condena se impugna ante el Tribunal de Apelación de la Sentencia de Goicochea. En el 2021 se rechaza la mayoría de las impugnaciones a los reconocimientos ilegales de beneficios laborales y el tema de la condena civil por daño social.

El 18 de febrero del 2022 la Sala Tercera de la Corte Suprema declara inadmisibles los recursos de casación, diecinueve años después. El alcalde sancarleño quedó notificado de forma automática al haberse leído la sentencia integral, cinco días después de la realización de la última audiencia, cosa que para el señor Córdoba resultó irrelevante y sigue ocupando el puesto de alcalde.

Lo interesante es que a la fecha se desconoce qué sucedió con la sentencia en firme, porque ni el Concejo Municipal de San Carlos ha querido realizar las advertencias del incumplimiento de la pena impuesta al señor Córdoba, ni al tribunal penal competente, ni al Ministerio Público, así como tampoco al Tribunal Supremo de Elecciones para que se cumpla con la normativa legal y el alcalde declarado culpable deba ser compelido al cumplimiento de la pena impuesta, que fue del 18 de febrero 2022 al 18 de agosto del 2022.

Me pregunto qué va a pasar si de ciento ochenta días de la pena quedan apenas cuarenta y uno y no se ha cumplido. El Concejo Municipal sancarleño ha contribuido a crear un clima de incertidumbre legal y operativo, aparentemente, evitando por todos los medios posibles discutir cualquier moción que se presente con relación al caso, y contribuyendo con ello a la impunidad absoluta y vergonzosa que cuenta con la ayuda de unos cuántos regidores municipales al enviar a la asesoría legal de la Municipalidad sancarleña toda la documentación del caso, en donde el criterio legal de ese departamento sería conocido después de quince días, luego de su fecha de envío el 5 de julio del 2022; o sea, la asesoría legal contestará a falta de veintiocho días para el vencimiento de la sentencia.

La bola sigue rodando y nadie sabe qué hacer. Mientras todo lo anterior se da, el tiempo ha seguido transcurriendo y el señor alcalde sigue en su despacho sentado en su silla ejecutando laborales y emitiendo órdenes desde su cargo, sabedor de su situación legal. Y todavía hablamos de justicia pronta y cumplida.

Señor alcalde, es tiempo de que haga caso no solo a la sentencia en su contra, sino al interés del pueblo sancarleño que está dividido. Hágalo por usted mismo, para que respetemos todavía las cosas buenas que hizo en el cumplimiento de su deber y no se deterioren más.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar, hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Una y mil veces me he preguntado por qué nos volvimos tan ineficientes con la obra pública. El lamentable estado de nuestras vías, puertos y aeropuertos nos lo recuerdan todos y cada uno de nuestros días.

Según el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, Costa Rica ocupa el deshonroso y vergonzoso lugar ciento diecisiete entre ciento cuarenta y un países con la peor calidad de carreteras. Y no es por falta de visión.

En 1955 se sugirió la posibilidad de crear la carretera de circunvalación. Hoy, más de sesenta años después, no hemos podido concluirla. Me pregunto: ¿será que necesitamos un siglo para lograrlo? Y ni siquiera hemos podido empezar la intercantonal que el Ministerio de Obras Públicas, visionariamente, propuso hace cuarenta años para no tener furgones transitando por barrios residenciales en muchas ciudades del país.

En lo que sí somos buenísimos es en buscar excusas y en inventar soluciones como, por ejemplo, que el MOPT ya no resolvía cosas, entonces nos inventamos el CONAVI, una dependencia absolutamente ineficiente y bastante corrupta, como reveló claramente el caso Cochinilla.

Como la concesión de obra pública tampoco ha funcionado, porque firmamos contratos absolutamente leoninos, como APM Terminals o la ruta 27, inventamos el entonces el fideicomiso ruta 1 para construir los sesenta kilómetros que separan a San José de San Ramón, una obra de solo sesenta kilómetros.

Primero, Costa Rica tuvo que indemnizar con treinta y cinco millones de dólares a OAS y pagar por planos que nunca sirvieron y nunca utilizamos. En diciembre del 2015, publicaron el cartel del fideicomiso. El 13 de febrero de 2017 se da la orden de inicio con tres años para la fase preoperativa y dos años para construir la carretera, es decir, hoy ya debería estar completamente lista, nunca se incluyeron por supuesto multas ni penalizaciones por atrasos, lo único que incluyeron fueron un llamadita de atención, eso fue todo, ¿y cuáles son los resultados a hoy?, vamos a ver, setecientos días de atraso en el inicio de las obras, óiganlo bien, setecientos días de atraso, novecientos días de atraso en la estructuración financiera del proyecto.

El precio inicial de esta carretera eran quinientos millones de dólares, el precio actual son seiscientos ochenta millones de dólares, pero el precio proyectado por los atrasos que hemos sufrido son setecientos veinte millones de dólares, el avance en la construcción de la carretera sabe cuánto es al día de hoy, el siete por ciento, pero el pago mensual para el funcionario, el Banco de Costa Rica, son cien millones mensuales.

Lo que sí funciona de maravilla es la estructura burocrática del fideicomiso, vean este gráfico que les voy a presentar, vean qué bonito que se ve y otra cosa que funciona de maravilla es la cantidad de funcionarios que trabajan para el fideicomiso con sueldo por cierto multimillonario, salarios que llegan casi a los diez millones de colones, es decir, estamos gastando sesenta y cinco millones de colones por mes cancelando millonarios salarios para esta obra que no camina.

Ciertamente, el fideicomiso avanzó en algunas obis, lo que los expertos llaman obras impostergables como puentes y rampas, por ejemplo, con funcionarios a tiempo completo trabajando más de cinco años en este proyecto uno esperaría obras bien hechas, pero oh sorpresa, vean esto, compañeros y costarricenses, un informe de la Contraloría basado en estudios e inspecciones del Lanamme de la Universidad de Costa Rica encontró cientos de incumplimientos en estas obis, una cosa realmente patética y lamentable riesgo de que los materiales tengan menor vida útil que la que se estima también el deterioro del asfalto, el Lanamme determinó múltiples tramos con pavimentos con deflexiones, incumplimiento en las calidades y especificaciones técnicas, una cosa realmente increíble.

Según él mismo Lanamme estos trabajos debieron haber sido rechazados, pero no, la unidad administradora del proyecto no solo no lo rechazó, sino que los admitió.

En resumen, hemos invertido ahorita van a ver ustedes en el siguiente gráfico ojalá que me den chance de terminarlo la cantidad…

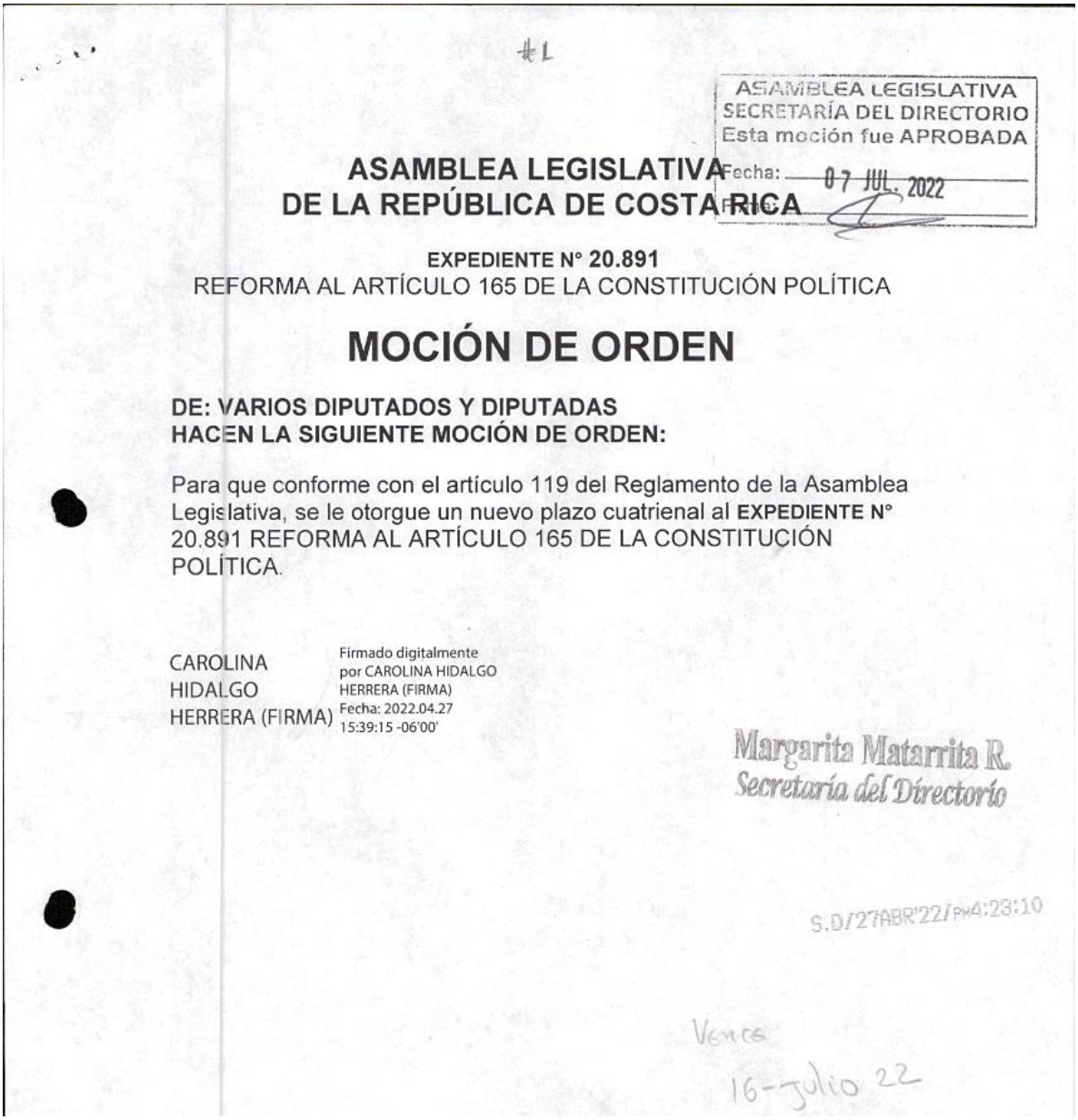
(Con autorización del presidente la intervención completa se la diputada Cisneros Gallo se puede leer en el anexo 1)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Pasamos a conocer una moción de plazo cuatrienal, expediente número 20.891 reforma al artículo 165 de la Constitución Política, hay dos mociones presentadas la Primera Secretaría dará lectura a la moción.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.891
REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N°** 20.891 REFORMA AL ARTÍCULO 165 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:39:15 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

S.D/27ABR'22/PM4:23:10

Veinte
16-julio 22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos en discusión esta moción para ampliar el plazo cuatrienal al expediente 20.891 que reforma el 165 de nuestra Constitución Política con la finalidad de que las votaciones, las decisiones que toman en materia de la suspensión de miembros de la Corte Suprema de Justicia sea una decisión que se tome de forma pública actualmente no es así por lo que establece el propio artículo 165 y también la legislación que de él se ha desprendido como es el caso del 346 del Código Penal y el 182 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial hace que el acuerdo que corresponde en el caso de artículo 165 que indica que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos, sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa o por los motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario y dice que en este último caso verdad cuando se trate de motivos que exprese la ley en el régimen sancionatorio disciplinario en este último caso el acuerdo habrá de tomarse por la Corte Suprema de Justicia en votación secreta dice no menor a los dos tercios del total de miembros.

Lo que busca esta reforma constitucional es básicamente modificar para que este este acuerdo cuando se trate de los motivos señalados en la ley respecto al régimen disciplinario que se haga mediante una sesión pública de la propia Corte Suprema de Justicia manteniendo además así un avance en materia de transparencia, seguramente es una reforma constitucional como prácticamente todas que requerirá una discusión posterior y afinar su redacción, pero sí consideramos que es importante que se mantenga en corriente legislativa para su debate y que así podamos también ojalá avanzar en materia de transparencia recordando lamentablemente recordando tristes episodios también que hemos visto en nuestro Poder Judicial donde a través de la de la opacidad se ha aprovechado en muchas ocasiones para evitar la toma de decisiones que son necesarias para evitar que se mantengan esas, esas prácticas que hemos conocido y que son lamentables y deben erradicarse.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Jorge Dengo, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20891

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra		

Vamos a proceder a votar la otra moción, que es en el mismo sentido.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, don Alexander.

Abrir puertas.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

No, disculpe; no sé en qué momento abrí el micrófono.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas. Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 2 PLAZO CUATRIENAL EXP 20891

Para (Voto: 48)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

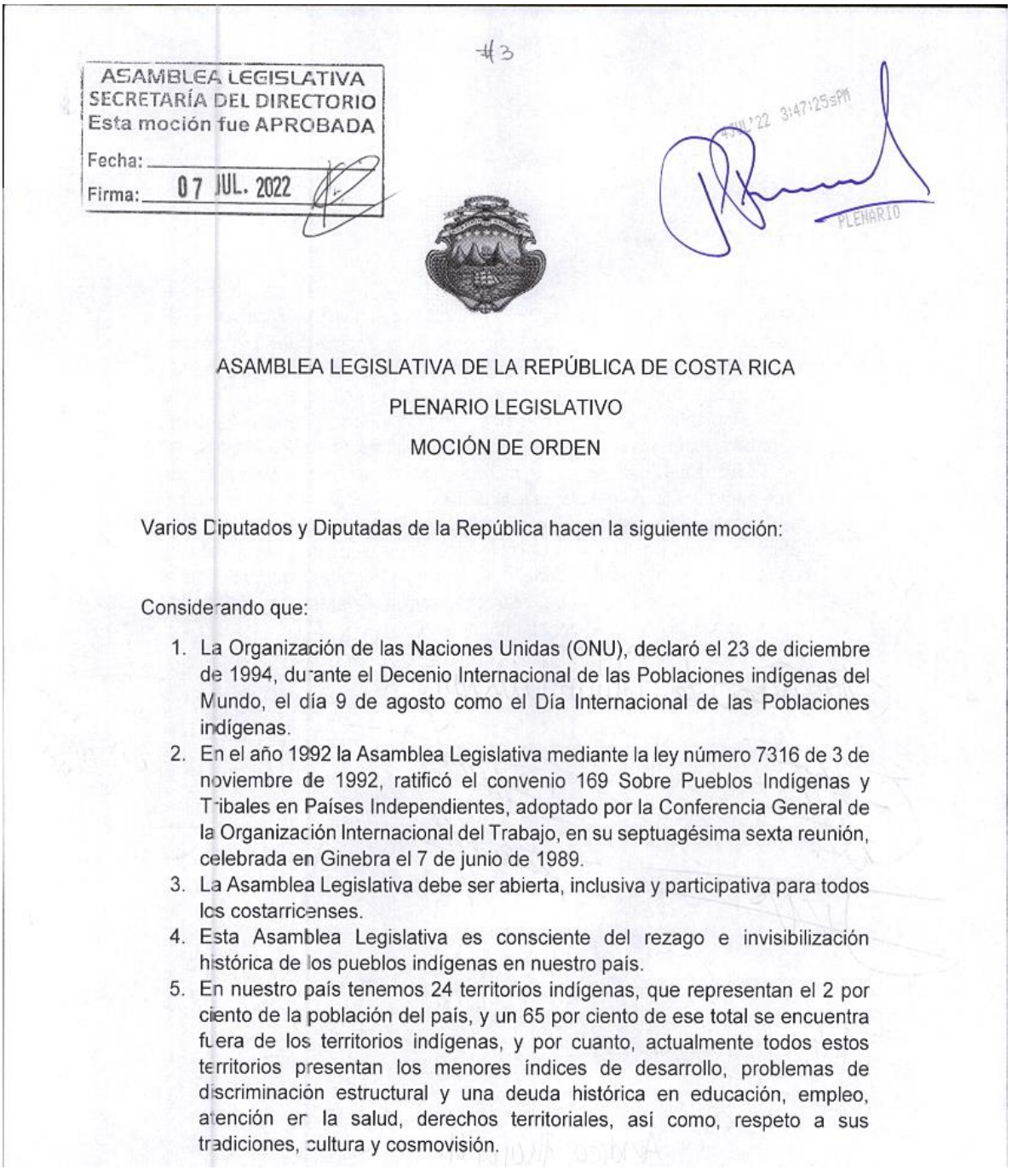
Acuña Castro, Ada Gabriela	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	

Seguimos con otra moción de orden: sesión extraordinaria el próximo martes 9 de agosto en horas de la mañana.

La señora primera secretaria dará lectura a la moción.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 JUL. 2022

7 JUL '22 3:47:25 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

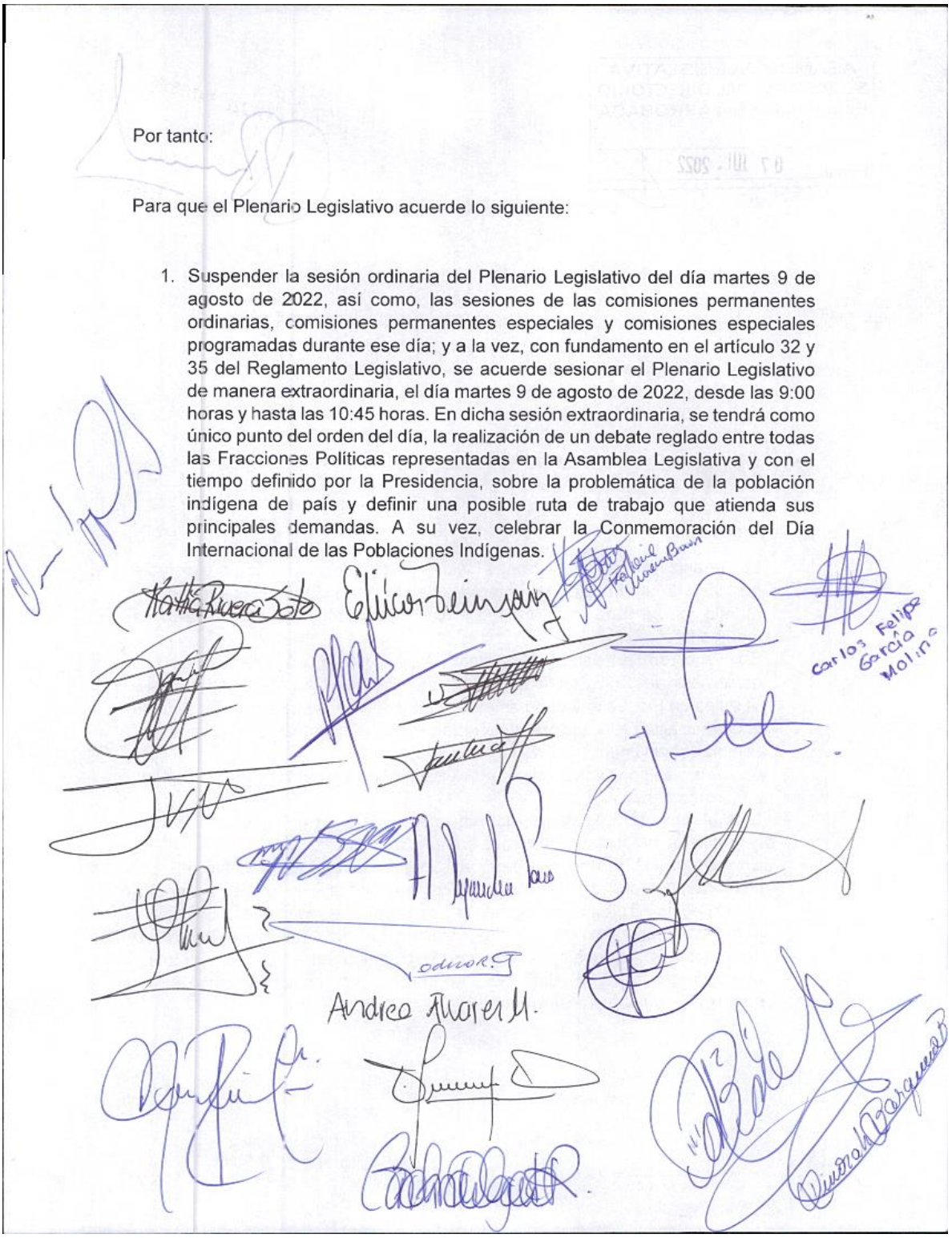
Considerando que:

1. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), declaró el 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las Poblaciones indígenas del Mundo, el día 9 de agosto como el Día Internacional de las Poblaciones indígenas.
2. En el año 1992 la Asamblea Legislativa mediante la ley número 7316 de 3 de noviembre de 1992, ratificó el convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su septuagésima sexta reunión, celebrada en Ginebra el 7 de junio de 1989.
3. La Asamblea Legislativa debe ser abierta, inclusiva y participativa para todos los costarricenses.
4. Esta Asamblea Legislativa es consciente del rezago e invisibilización histórica de los pueblos indígenas en nuestro país.
5. En nuestro país tenemos 24 territorios indígenas, que representan el 2 por ciento de la población del país, y un 65 por ciento de ese total se encuentra fuera de los territorios indígenas, y por cuanto, actualmente todos estos territorios presentan los menores índices de desarrollo, problemas de discriminación estructural y una deuda histórica en educación, empleo, atención en la salud, derechos territoriales, así como, respeto a sus tradiciones, cultura y cosmovisión.

Por tanto:

Para que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 9 de agosto de 2022, así como, las sesiones de las comisiones permanentes ordinarias, comisiones permanentes especiales y comisiones especiales programadas durante ese día; y a la vez, con fundamento en el artículo 32 y 35 del Reglamento Legislativo, se acuerde sesionar el Plenario Legislativo de manera extraordinaria, el día martes 9 de agosto de 2022, desde las 9:00 horas y hasta las 10:45 horas. En dicha sesión extraordinaria, se tendrá como único punto del orden del día, la realización de un debate reglado entre todas las Fracciones Políticas representadas en la Asamblea Legislativa y con el tiempo definido por la Presidencia, sobre la problemática de la población indígena de país y definir una posible ruta de trabajo que atienda sus principales demandas. A su vez, celebrar la Conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la señora diputada Rojas Méndez, doña Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Wëstëla, Is sa Shkena.

Gracias, señor presidente. ¿Cómo están, compañeros y compañeras, diputadas y diputados?

Hoy quiero, en nombre de la población indígena de nuestro país, y en nombre especialmente de nuestro héroe nacional indígena Pablo Presbere, nombrado en esta Asamblea Legislativa, en 1997, como defensor de los pueblos indígenas y benemérito de la patria, que con mucho orgullo representa esa gran energía, esa gran valentía.

Compañeros, el lunes de esta semana, nuestro líder cumplió trescientos veintidós años de haber sido asesinado por conquistadores que procuraban invisibilizar por completo la cultura, las costumbres, las tradiciones, el idioma, la cosmovisión y toda forma de vida de los pueblos indígenas costarricenses.

En el año 710 hubo una persecución hacia nuestro líder indígena, porque en el año 709 hizo una rebelión en contra de los conquistadores, en contra de quien estaba tratando de imponer el mundo de imposición, de capitalismo, de invisibilizarían a las poblaciones indígenas.

Y en ese momento en la defensa de la soberanía nacional de los pueblos indígenas nuestro héroe, dio la vida por la defensa de los derechos de las poblaciones indígenas de este hermoso país en donde vivimos hoy.

En ese momento la cabeza de nuestro héroe fue expuesta, exhibida en la plaza de Cartago, como una muestra de lo que podía pasarle a cualquier persona que tratara de impedir cualquier imposición a las políticas españolas.

Esa lucha que dio nuestro líder logró la subsistencia de las tradiciones, de la identidad, del idioma, de la cultura de nuestros antepasados hacia la actualidad, que hoy, gracias a Dios, podemos estar aún vivos.

Y si bien es cierto el día de hoy logramos, con mucho esfuerzo, mantener nuestra cultura, sin embargo, también debemos reconocer que seguimos siendo invisibilizados en muchos aspectos.

Con todo respeto, por lo tanto, compañeros, quisiera solicitarle el apoyo a esta moción de la celebración de los pueblos indígenas costarricenses, una conmemoración otorgada por las Naciones Unidas en 1982, para poder enmarcar en este Plenario un antes y un después en la defensa real y el apoyo a los derechos humanos de las personas indígenas de este país.

Visibilizando los aportes, la riqueza cultural que se encuentra en el arte, las expresiones culturales, las danzas, el lenguaje, las costumbres, las tradiciones bribris, bruncas, cabécares, teribes, ngöbe, malekus, chorotegas, y huetares, así como analizar la atención institucional que se brinda a los veinticuatro territorios indígenas, y que además los sesenta y cinco mil indígenas que viven fuera de los territorios.

Y que además carecen de un apoyo significativo de parte del Estado costarricense.

Compañeras y compañeros, los invito a compartir con todos nuestros hermanos indígenas, ese 9 de agosto quienes van a estar acá compartiendo con nosotros su arte, su cultura, sus costumbres, su visión y su historia, porque debemos de hacer un alto en el camino y que se escriba un antes y un después en esta Asamblea Legislativa.

Que hoy después de ciento setenta y cuatro años de la fundación de la República, tiene la posibilidad de tener una diputada en la Asamblea.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Cuarenta y ocho señoras diputadas y diputados presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 09 AGOSTO

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

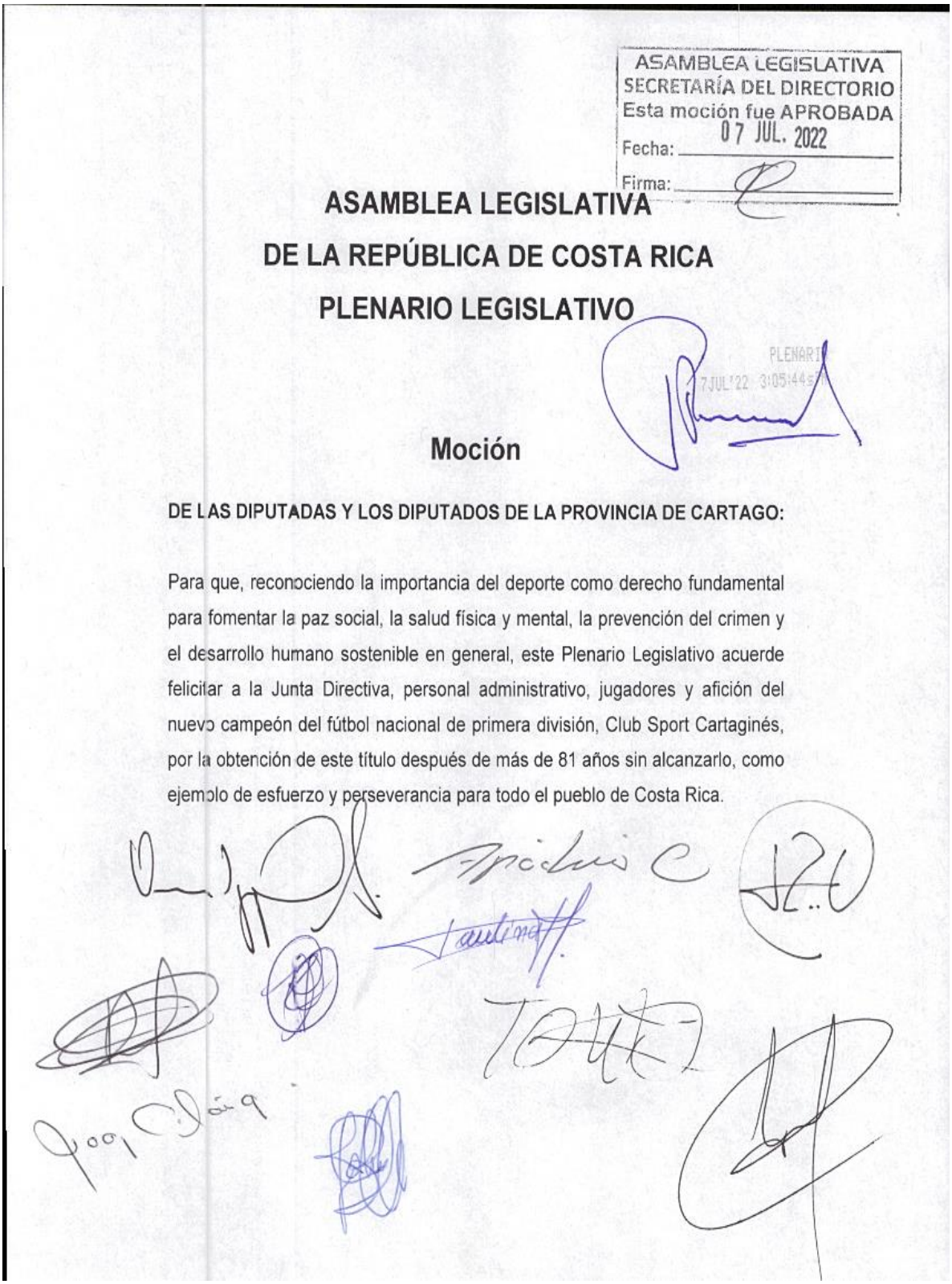
No-Votación (Total: 3)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta

Abrir puertas.

Hay una moción de orden, que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
7JUL'22 3:05:44 p.m.

Moción

DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CARTAGO:

Para que, reconociendo la importancia del deporte como derecho fundamental para fomentar la paz social, la salud física y mental, la prevención del crimen y el desarrollo humano sostenible en general, este Plenario Legislativo acuerde felicitar a la Junta Directiva, personal administrativo, jugadores y afición del nuevo campeón del fútbol nacional de primera división, Club Sport Cartaginés, por la obtención de este título después de más de 81 años sin alcanzarlo, como ejemplo de esfuerzo y perseverancia para todo el pueblo de Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la señora diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, estimados compañeros diputados y diputadas.

Quisiera hoy…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, doña Paulina.

Quisiera llamar a los señores diputados a tomar sus asientos, por favor.

Puede continuar.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Bueno, el día de hoy el deporte nos hace compartir una gran alegría y celebración. Y quisiera aprovechar para felicitar al equipo cartaginés, a la Junta Directiva, a todo el equipo técnico que lo apoyó, y asimismo a la afición que ha seguido a nuestro equipo cartaginés durante muchos años, siendo fiel y por más de ochenta y un años esperando que el equipo cartaginés tenga el triunfo que hoy estamos celebrando.

Quisiera también resaltar que tuvimos la oportunidad de tener una celebración sin ningún incidente. Fue una celebración sana, llena de alegría, en la que compartimos no solo los cartagineses, sino todos los costarricenses.

Quiero agradecerles a todos los costarricenses que nos apoyaron, que nos siguieron y que estuvieron con nosotros en esa gran celebración.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, doña Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas.

Me uno a las palabras de mi compañera Paulina, y como orgullosa presidenta de la Comisión de Cartago, solicitamos hacer un reconocimiento desde este espacio al equipo cartaginés, al Club Sport Cartaginés, y a la Junta Directiva, así como a la afición, por este regalo que nos han dado y porque detrás de este gane hay una serie de lecciones aprendidas que sabemos que podemos incorporar a nuestra vida diaria, como la importancia de perseverar, de trabajar fuerte por una meta y, principalmente, hacerlo en equipo.

Así que les solicitamos acompañarnos en esta celebración, y felicitar de manera conjunta a Cartago.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señoras diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FELICITACION CLUB SPORT CARTAGINES

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

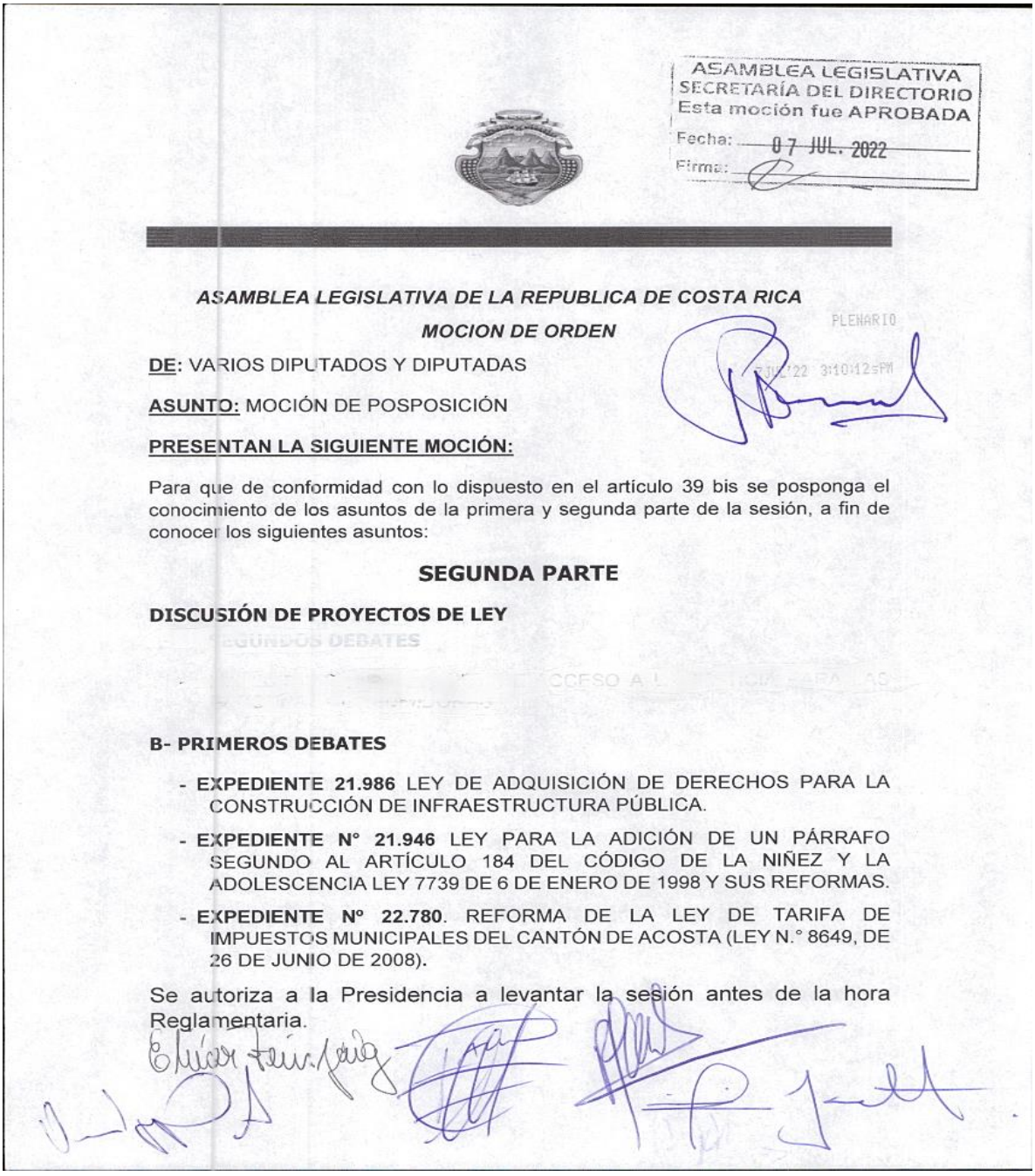
No-Votación (Total: 8)

Alfaro Molina, Rocío	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden, de posposición, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUL. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión, a fin de conocer los siguientes asuntos:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

B- PRIMEROS DEBATES

- **EXPEDIENTE 21.986** LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.
- **EXPEDIENTE N° 21.946** LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS.
- **EXPEDIENTE Nº 22.780**. REFORMA DE LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA (LEY N.° 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta votos.

Diputada Alfaro Molina.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny		

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.986, LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.986/21.986%20Primer%20d%C3%ADa%2028-6-2022.pdf

No se han presentado más mociones de fondo.

Abrir puertas.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge Eduardo.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto, yo les quiero comentar, y aquí estoy hablando también con el sombrero de presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que tuvimos una muy buena discusión en nuestra sesión del día martes, en relación a este proyecto 21.986, al cual si uno realmente se remite al informe de Servicios Técnicos, se encuentra que tiene una serie de cuestionamientos desde el punto de vista constitucional por cuanto busca un trámite expedito para las expropiaciones, lo cual entendemos todos en el seno de la comisión, y coincidimos, es un problema muy importante para garantizar que la obra pública se realice eficientemente en el país.

Sin embargo, no creemos que este sea el proyecto que responda a las necesidades que tiene el país en este momento, pues, además de estar con los cuestionamientos que se señalan en el informe de Servicios Técnicos y en los mismos que encontraron los otros diputados, pudiéramos tener no solo temas de constitucionalidad y legalidad en el largo plazo.

Si uno se remite este informe, es importante que ustedes sepan que hay un informe de Auditoría del MOPT que establece que muchas de las falencias en tema de expropiaciones son cosas que se pueden solucionar administrativamente, se pueden solucionar hasta por reglamentos ejecutivos, porque se refiere mucho a plazos.

En todo caso, la discusión que tuvimos en el seno de la comisión nos llevó a replantear la necesidad de aprobar esta ley y, ahí mismo, en el seno de la comisión, se acordó que diputados de diferentes fracciones van a analizar el tema de expropiaciones en el país para ver qué respuesta se le puede dar, oportuna, para conseguir realmente los objetivos que se buscan, pero no son los de esta ley.

Entonces, les pedimos a los compañeros diputados que votemos en forma negativa este proyecto de ley.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Gracias a la conducción del diputado Dengo en la Comisión de Jurídicos, logramos, haciendo un ejercicio de realidades, decantar en una propuesta de entrarle a fondo a una de las leyes más nefastas de la Administración pública hoy por hoy, que es la Ley de Expropiaciones.

Una ley que conspira, junto con la Ley de Ajuste de Precios, el que concluyan ahí malos contratistas del Estado con malos funcionarios públicos, y en esa colusión se hagan actos de corrupción y de premios a empresas constructoras que, por motivo de expropiaciones no ejecutadas, logran ganar dinero sin ni siquiera abrir un saco de cemento, sin ni siquiera voltear una tonelada de asfalto.

Pero esas leyes retadoras, como la Ley de Ajuste de Precios, como la Ley de Expropiaciones, requieren consensos y, por eso, yo felicito desde ahora el acuerdo de parlamentarismo maduro, político, en buena defensa al que llegamos los miembros de la Comisión de Jurídicos de convocarnos todos a trabajar en torno a propuestas de los despachos de la diputada Navas, de la diputada Ruiz, de mi querido compañero y colega Luis Diego, y por qué no, de toda compañera y compañero más que quiera concurrir con nosotros, y asumir ese esfuerzo entre todos para sacar adelante una robusta, justa y buena ley de expropiaciones.

Por eso es que en ese marco, pedimos siempre que logremos llegar a una ley completa, integral y, de ahí, entonces la decisión de pedirles respetuosamente que archivemos este esfuerzo de este proyecto, pero que nos aboquemos a trabajar en un proyecto más integral y más completo, de antemano les agradecemos mucho, compañeras y compañeros diputados, y esa es la ruta correcta, hacer ejercicios realidades, hacer parlamentarismo convocarnos todos como lo hicimos en la comisión de jurídicos y trabajar por esta amada Patria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Monserrat.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Este expediente lo solicitamos desde mi despacho con la intención de poder agilizar en su momento de manera expedita las más de doscientas cuarenta expropiaciones que tiene ruta 1, las más de ciento noventa expropiaciones que tiene hoy la carretera Florencia-Naranjo adicionalmente también a la solución que también podríamos estar brindando en todas las expropiaciones de la ruta 32.

Yo confío en el criterio técnico de los y las diputadas que pertenecen a la Comisión de Jurídicos con respecto al poder generar otro proyecto, pero sí el poder comprometernos a que en tiempo podamos sacar un proyecto que pueda solventar de manera expedita las expropiaciones.

Seguimos y no podemos continuar con esa práctica de otros cuatrienios de no discutir y no proponer de manera firme y adecuada leyes que hoy vengan a solventar esas necesidades inmediatas.

Este proyecto, si en efecto es un paliativo y venía a hacer un paralelismo dentro de la ley de expropiaciones confío en el criterio de los compañeros y compañeras sí necesito que haya un compromiso de los compañeros y compañeras diputadas a que generemos otro proyecto de ley que pueda hoy llegar a este plenario y ser votado y que pueda llegar y solucionar las muchísimas expropiaciones que hoy están limitando las construcciones de infraestructura de nuestro país, el desarrollo de Occidente, el desarrollo de San Carlos, el desarrollo de la zona de Limón pasa por infraestructura y es que tenemos que de verdad generar parte de estos hitos dentro de esta forma jurídica que nosotros deberíamos estar hoy proponiendo, así que agradezco a los compañeros y compañeras el haber estudiado y tomado en serio este proyecto pero también por favor el compromiso de que de manera eficiente y rápida podamos crear otro proyecto que traiga toda la seguridad jurídica

correspondiente para que esas expropiaciones hoy puedan darse de la manera más justa, no solo para el propietario, sino también para el estado.

Muchísimas gracias, señor presidente y compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Luis Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente, mis palabras hacen eco de lo que dice la diputada Ruiz confío plenamente en el análisis jurídico, obviamente, no somos expertos ni duchos en el proceso de análisis legal, constitucional lo que sí creo que es importante dejar claro y creo que es urgente, como decía la diputada Ruiz, es que no podemos alargar mucho esto, cuando salió el proyecto del MOPT, el nuevo proyecto el proyecto de ley que quiere promover el Ejecutivo fui el primero que salió diciendo que habían detalles que no estaban bien entre esos hable de las expropiaciones, obviamente, no era parte integral de ese proyecto, pero sí honestamente eh escuchando a los compañeros que han hecho han hecho uso de la palabra, perdón, me parece que todos coincidimos en algo, don Francisco también decía que no podemos dejar que esto avance en una línea donde no tengamos, primero, cuidado con las finanzas públicas para que no suceda lo que ya no queremos que suceda, pero sí el llamado urgente e importante es no darle más largas a un proceso de expropiaciones porque un día hablaba con un ingeniero colega que tiene que ver con la 27 y me decía: mira, tenemos una concesión, verdad, una concesión de veinticinco años, en este momento está en el año trece, y tienen diez expiaciones pendientes.

Los taludes que pasamos y vemos cuando vamos bajando hacia Orotina que se caen, no permiten crecer en términos de reducir el riesgo, o sea mejorar la condición estructural de los taludes porque las expropiaciones generan limitantes, hay temas ahí de deslizamientos, de fallas y de la mano de eso creo yo que no hay duda la mínima duda que la ley de expropiaciones bien hecha como dice el compañero Dengo y como decía don Francisco, no sé, es urgente entonces, decían ahora crear un compromiso, no, no es un compromiso, es una necesidad país de que ya nos pongamos a hacer la mejora sustancial de los despachos que realmente tal vez tenemos un conocimiento y un interés sobre el tema de expropiaciones para que logremos realmente sacar un proyecto, un documento que respalde esa lentitud.

En primera instancia yo había entendido sin entrar en detalles legales de que este proyecto como tal lo que quería era decirle a la gente, vea, no deje que le lleguen los vivillos que llegue y le dicen que le van a pagar más en su propiedad porque hoy le van a despropiar por interés público pero alguien aparece explicándole, que le puedo, lo puedo hacer que usted logre tener más dinero pueda sacarle más plata al estado y al final se retrasan los procesos, se da una gestión mal hecha y el que más afectado sale es el ciudadano, el individuo el que creo que aquí a los cincuenta y siete nos debería interesar.

Pero resumiendo y siendo puntual creo que es importante ese compromiso que hablamos tenemos que irnos hoy pensando en que esa ley no puede pasar a ser fila debería ser algo pronto para que realmente tengamos una infraestructura de la que hemos venido hablando todo este proceso, y ahí es donde está el problema no hay expropiaciones, no hay terrenos disponibles, no hay seguridad para diseñar y todo el mundo puede decir no puedo hacer mi trabajo, entonces quitemos ese estorbo ese problema para que realmente Costa Rica se vea ágil, que es la nueva moda en el mundo, la agilidad, de verdad que los insto a que nos comprometamos con un proyecto como el de expropiaciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y muy buenas noches, buenas tardes, señores diputados y diputadas y público en general.

Realmente cuando, digamos, una iniciativa debemos también saber qué estamos resolviendo, porque muchas veces puede ser más cara la cura que la enfermedad.

Cuando veíamos esta iniciativa donde dice que del avalúo se le ofrece un cuarenta por ciento y que, posterior a eso, si no estaba de acuerdo, se iría ante los tribunales, pero que a pesar de eso, si aceptaba el cuarenta por ciento y después quería reclamar, porque son derechos, diay, también podía hacerlo; o sea, que al final realmente no tenemos una solución integral a un problema de vida en Costa Rica; un problema, como lo tenemos en la red vial, como lo tenemos en las carreteras hoy en día y a lo cual también conlleva muchas expropiaciones, la mayoría.

Pero igual tenemos un tema en el medio ambiente, en donde tenemos zonas declaradas de reserva, de protección y donde el Estado mismo no tiene los recursos para poder pagar, dada la situación deficitaria. Espero algún día que Costa Rica logre tener los suficientes fondos, la suficiente activación económica.

Bueno, Fabricio hablaba el otro día de poder desarrollar el canal seco y que con esos recursos tuviésemos las potencialidades de poder activar económicamente a nuestro país, a como existen otras iniciativas que también se están analizando y que podrán llegar a generar los recursos.

Pero hoy el tema de expropiaciones, coincido con los señores colegas diputados y diputadas, por supuesto que debe ocuparnos con gran urgencia, con gran necesidad, para que aquellas obras que hoy requiere el país avancen, avancen a kilómetros y no sean el retroceso para el desarrollo y el progreso que tanto necesita Costa Rica.

Pero debemos establecer los elementos suficientes para la transparencia, para quitar esos vicios de corrupción que dañan día con día no solamente la institucionalidad, sino también la imagen del país. Para que Costa Rica sea reconocida como esa ciudad, como ese mundo, como esta pequeñita parte que logra avanzar honestamente.

Hoy, vemos cómo los actos de corrupción en muchas acciones vienen a corromper desde atrasar los procesos, señores. Es que atrasar un proceso por atrasarlo conlleva a un acto de corrupción que no se puede considerar ni se puede tampoco avalar.

Debe insistir en estas propuestas y que ojalá se tomen en cuenta acciones para sancionar a esos funcionarios corruptos que si tuviesen vergüenza jamás deberían estar en una institución pública, dañando y utilizando o malgastando los fondos, o aquellos que se prestan para hacer actos totalmente irresponsables y poder brindarles millones de millones a personas que no se los han ganado, o alterando montos en expropiaciones.

Y, por qué no decir, hasta en los tribunales supremos de justicia han existido esos tipos de problemas, porque la corrupción se ha dicho que también ha llegado a los tribunales, y desde ahí también debemos tener mucho cuidado para donde tengamos una ley, también tengamos presente que aquella persona que actúe en un beneficio particular y privado, y no en el interés público, sea sancionada con el máximo peso de la justicia.

Hoy, tenemos una oportunidad. Esto que hoy estamos haciendo y sé que todos vamos a estar muy de acuerdo en poder rechazar un proyecto que no contempla estas particularidades, que no lleva la solución a los problemas que tiene el país, que no los soluciona en nada, sino que puede crear más bien una puerta, una puerta como lo indiqué que va a llevarnos a que la cura sea más costosa que la enfermedad.

Yo hago un llamado vehemente para luchar por esas acciones y para lograr las leyes que tanto Costa Rica necesita. (Ininteligible) he presentado un proyecto de ley para que hoy los recursos que maneja la red vial nacional en Conavi sean trasladados tanto al MOPT como a las municipalidades, y que ahí también se puedan llevar a cabo aquellas expropiaciones que tanto necesita Costa Rica.

Que seamos eficientes, que utilicemos al máximo los recursos. Las políticas públicas deben ir a eso, a buscar la mayor eficiencia en la gestión, a buscar el mayor aprovechamiento de los recursos y hoy tenemos esas oportunidades.

Así es que yo aplauso esta gran acción que estamos realizando para que nos lleve a tomar conciencia y nos lleve a mejorar la gestión pública y, por supuesto, aprovechar al máximo los recursos tan limitados que hoy tenemos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

De conformidad con el Reglamento, por haber faltado una persona de votar, debemos de anular esta votación y volver a realizar el proceso.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos en contra, cero a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21986

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Valverde Méndez, Geison

Pasa al archivo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.946, LEY PARA LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.946/21.946%20Segundo%20d%C3%ADa%205-7-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.780, REFORMA DE LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA (LEY N.° 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Asimismo, se informa que se han presentado nuevas mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.780/22.780%20Segundo%20d%C3%ADa%207-7-2022.pdf

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 5).

Debidamente autorizado al respecto, al ser las dieciséis y veinte horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Una y mil veces me he preguntado por qué nos volvimos tan ineficientes con la obra pública.

El lamentable estado de nuestras vías, puertos y aeropuertos nos lo recuerdan cada día.

GRÁFICO 1

Según el Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial Costa Rica ocupa el deshonroso lugar 117 entre 141 países con la peor calidad de carreteras. Y no es por falta de visión.

En 1955 se ideó la carretera de circunvalación. Hoy, más de 60 años después, no hemos podido concluirla ¿será que necesitamos un siglo para lograrlo? Y ni siquiera hemos empezado la Intercantonal que el MOPT, visionariamente, propuso hace 40 años para no tener furgones transitando por barrios residenciales.

En lo que sí somos buenísimos es en buscar excusas e inventar soluciones. Como el MOPT ya no resolvía, inventamos el CONAVI, una dependencia ineficiente y bastante corrupta como reveló cochinilla.

Como la concesión de obra pública tampoco ha funcionado por contratos leoninos como APM terminals y Ruta 27, inventamos el Fideicomiso Ruta 1 para construir los 60 kilómetros que separan a San José de San Ramón.

Primero, Costa Rica tuvo que indemnizar con $35 millones a OAS y pagar por planos que nunca sirvieron.

En diciembre del 2015 publicaron el cartel del fideicomiso. El 13 de febrero de 2017 se da la orden de inicio: 3 años para la fase preoperativa y 2 años para construir la carretera ¡es decir, ya debería estar lista!!!!

Nunca incluyeron multas ni penalizaciones por atrasos… ¡solo llamaditas de atención!

¿Los resultados?

700 días de atraso en el inicio de las obras.

900 días de atraso en la estructuración financiera

Precio inicial de la carretera: $500 millones

Precio actual: $680 millones

Precio proyectado por atrasos: $720 millones

Avance en construcción de la carretera: 7%

Pago mensual para el fiduciario BCR ₡ 100 millones

Lo que sí funciona de maravilla es la estructura burocrática del fideicomiso Vean:

GRAFICO

Otra cosa que funciona de maravilla es la cantidad de funcionarios que trabajan para el fideicomiso con estos salarios:

GRAFICO

Gastamos 65 millones de colones por mes, cancelando millonarios salarios

Ciertamente el fideicomiso avanzó en algunas OBIS, obras impostergables, como puentes y rampas. Con funcionarios a tiempo completo por más de cinco años, uno esperaría obras bien hechas.

Pero ¡oh sorpresa! Un informe de Contraloría basado en inspecciones del Lanamme encontró cientos de incumplimientos.

GRAFICO

Existe riesgo que los materiales tengan una menor vida útil que la estimada.

El deterioro los carriles en la ampliación Rio Ciruelas…no es propio de una obra nueva.

Múltiples tramos tienen clasificación “regular”

“El resultado debió implicar un rechazo de las obras. No obstante, no han rechazado ninguna”.

Fuente: CGR oficio DFOE-CIU-0461

GRAFICO

En resumen: La UAP “ha permitido pagar y dar por recibidas obras que no se ajustan a los requerimientos de calidad, impactando negativamente la vida útil del proyecto…

Fuente: CGR oficio DFOE-CIU-0461

Si las cosas van así con las obras impostergables, ¿cómo nos irá cuando comiencen la carretera?

Es por eso que el gobierno pide acabar YA con este fidecomiso porque, sin carretera vean lo que hemos gastado:

Liquidación contrato OAS $35 millones

Monto pagado al Banco de Costa Rica a la fecha $ 5.5 millones

Costo mensual del BCR por administrar el fideicomiso $ 178 mil

Monto total por pagar BCR al finalizar el fideicomiso $70 millones

Aporte financiero MOPT- CONAVI al fideicomiso. $100 millones

Financiamiento conseguido por el Banco de Costa Rica $ 0

Diferencia costo inicial y actual por atrasos $ 220 millones más

Avance de carretera SJ-San Ramón 7 %

Entonces ¿vamos a seguir pagando caro por poco y malo? No sigamos pagando millones por un fideicomiso que no nos conduce a ninguna parte.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”

EXPEDIENTE N.° 21.986

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(05 de julio de 2022)

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2026

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1º DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2022

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21.986

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo

sobre quince mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA",** expediente **N.° 21.986.**

En la sesión ordinaria N.°05, celebrada el martes 05 de julio de 2022, en la sala de sesiones VII se conocieron 15 mociones, de las cuales 15 mociones fueron rechazadas.

Se adjuntan dos (2) mociones de dispensa de lectura, las cuales fueron aprobadas y quince mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N.° 1-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 2-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 3-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-137 del diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-137 de la diputada Rocio Alfaro Molina: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-137 de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 05 días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Dip. Jorge Dengo Rosabal
Presidente

Dipda. Daniela Rojas Salas
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

29 DE JUNIO DE 2021

LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 21.946

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE Nº 21.946

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY PARA LA ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 184 DELCODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA LEY 7739 DE 6 DE ENERO DE 1998 Y SUS REFORMAS,** las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 2, celebrada el 29 de junio de 2021.

Las mociones fueron rechazadas**.**

Harllan Hoepelman Páez
Presidente

Silvia Patricia Villegas Álvarez
Secretaria

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-2 (1-137), de la diputada María José Corrales Chacón (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-2 (2-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 22.780

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.780

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto “REFORMA DE LA LEY DE TARIFAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE ACOSTA (LEY No. 8649, DE 26 DE JUNIO DE 2008)”, expediente N.° 22.780, que se discutió en la sesión ordinaria N.° 4 del 29 de junio de 2022, la cual fue rechazada (2-4).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-4) que fue aprobada, así como una moción de revisión que fue rechazada (3-4).

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 2-4 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

Anexo 5:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-234-2022
7 de julio de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio SC-0473-2022 del 30 de junio de 2022, suscrito por Mangel Mc.Lean Villalobos, alcalde municipal, y Karla Alvarado Muñoz, regidora, quienes comunican el acuerdo aprobado en relación con la solicitud al Ministerio de Educación Pública, para gestionar la apertura de tres satélites dependientes del CINDEA El Cocal en el cantón de Siquirres.	Diputadas y diputados Comisión de Limón
2	Oficio DH-1534-2022, del 6 de julio de 2022, suscrito por Catalina Crespo Sancho, defensora de los habitantes, quien comunica su asistencia al Encuentro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la OCDE en Cartagena de Indias; Reunión Preliminar de INDHs (previa el Foro Regional) en Bogotá y al VII Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos en América Latina y El Caribe, en Bogota. Su salida del país será el 11 de julio y regresará el 16 de julio.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

07/07/2022 16:00hrs